

REF: *Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2011.*

LONCOCHE, 17 de Agosto de 2011.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 30/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- *Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

2.- *Lo señalado en la Ley N° 20.481, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de Diciembre de 2010, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2011;*

3.- *Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

4- *Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,*

5.- *Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.*

CONSIDERANDO:

1.- *El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 74 de fecha 14 de Diciembre de 2010, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2011, según lo señalado en Certificado N° 854 de fecha 23 de Diciembre de 2010 de la Secretaria Municipal.*

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 99, según lo señalado en Certificado N° 536 de fecha 16 de Agosto de 2011 de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MS
15				Saldo Inicial de Caja	966
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	966

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	MS
22	01	001	004	014	Alimentos y Bebidas Prodesal el Cerro	84
22	01	001	004	015	Alimentos y Bebidas Prodesal el Valle	100
22	04	004	001		Productos Farmacéuticos Prodesal el Cerro	700
22	04	004	002		Productos Farmacéuticos Prodesal el Valle	700
22	04	006	001	003	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros Prodesal el Valle	50
22	04	010	002		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles Prodesal el Cerro	50
22	04	010	003		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles Prodesal el Cerro	700
					TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	2.384

3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	IMPORTE
21	04	004	004	017	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Prodesal el Cerro	800
21	04	004	004	018	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios Prodesal el Valle	1400
22	04	006	001	002	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros Prodesal el Cerro	230
22	04	010	004	008	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles Prodesal el Cerro	220
22	04	016	001		Materias Primas y Semielaboradas Prodesal el Cerro	350
22	04	016	001		Materias Primas y Semielaboradas Prodesal el Valle	50
22	08	007	004	009	Pasajes, Fletes y Bodegajes Prodesal el Cerro	200
22	08	007	004	010	Pasajes, Fletes y Bodegajes Prodesal el Valle	100
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	3.350



HERNANDEZ PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jul.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo